



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Organismo Autónomo Local Aula de Cultura de Getxo

Bases específicas para la concesión de subvenciones para la formación del sector cultural de Getxo: corrección de errores.

Mediante Resolución de Presidencia número 29/2021, de 29 de enero, se ha acordado modificar la resolución 273/2020, de 7 de diciembre, de la siguiente manera:

— *Donde dice:*

Las solicitudes presentadas hasta el 31 de marzo de 2021, serán resueltas antes del 1 de abril de 2021.

— *Debe decir:*

Las solicitudes presentadas hasta el 31 de marzo de 2021, serán resueltas antes del 1 de mayo de 2021.

En Getxo, 1 de febrero de 2021. — La Presidenta del Aula de Cultura de Getxo, Irantzu Uriarte Gómez